



Acuerdo de colaboración entre el Consejo General del Notariado y la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía (Promotur)

- **Los notarios de la zona prestarán su colaboración al Defensor del Cliente de esta asociación y proporcionarán asesoramiento en la compraventa de inmuebles a españoles y extranjeros.**
- **El Consejo General del Notariado asesorará a Promotur con el fin de fortalecer la seguridad jurídica del consumidor en sus operaciones inmobiliarias.**

Madrid, 3 de abril de 2003. Juan Bolás Alfonso -Presidente del Consejo General del Notariado- y Ramón Dávila Guerrero –presidente de la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía- han firmado esta mañana un convenio de colaboración nacido con un doble objetivo: prestar asesoramiento a los adquirentes de vivienda de la zona e incrementar la seguridad jurídica de dicha adquisición.

Los Colegios Notariales de Granada y Sevilla colaborarán con el Defensor del Cliente de Promotur, una figura creada para atender las posibles reclamaciones de los compradores de viviendas construidas por los miembros de Promotur. Asimismo, los notarios andaluces prestarán asesoramiento a esta asociación con el fin de proporcionar a sus clientes todo tipo de información.

Ambas instituciones darán difusión internacional de sus actividades; especialmente, dando a conocer las medidas de seguridad jurídica con que el derecho privado español garantiza a los adquirentes extranjeros. Igualmente, las dos entidades podrán colaborar en estudios y trabajos de investigación que favorezcan un mayor impulso de la actividad turística e inmobiliaria, así como encuentros, cursos, jornadas o seminarios sobre materias urbanísticas, medioambientales y de protección del consumidor-adquirente de vivienda.

